

ORD. N° 1708
ANT.: Bases para la "Concesión del servicio de administración, operación y disposición final de los residuos de la comuna". Rol N° 2150-12 FNE.
MAT.: Su Ord. N° 1690, de 30 de noviembre de 2012.
Informa.

Santiago, 06 de diciembre de 2012

DE : SUBFISCAL NACIONAL
A : SR. EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
PLAZA MUNÓZ GAMERO N° 745

Con fecha 5 de noviembre de 2012, se ha recibido en esta Fiscalía una nueva versión de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado a licitación pública para la "Concesión del servicio de administración, operación y disposición final de los residuos de la comuna de Punta Arenas", con el objeto de establecer si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, dictadas de conformidad al Decreto Ley N° 211, sobre Defensa de la Libre Competencia.

Al respecto, informo a usted que las Bases remitidas en consulta se han ajustado en general a los criterios establecidos en las Instrucciones precedentemente señaladas. No obstante, se previene respecto del artículo 21, párrafo 5° de las Bases Administrativas, que su redacción aún otorga un nivel de discrecionalidad e incertidumbre para los oferentes. Se recomienda reemplazarlo indicando el monto máximo que la Municipalidad estaría dispuesta a pagar por el servicio licitado (precio de reserva).

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,



JAI ME BARAHONA URZÚA
SUBFISCAL NACIONAL

Abogada FNE
Ximena Castillo
Fono: 7535602 - 604